

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

Informatica

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201809 45
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 4
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201808-126

PROVEEDOR
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-141002-105-0

CREDITO A 30 DIAS 11/09/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201484	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CORE I7, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO DURO DE 1TB MAS DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 480GB SATA3, MONITOR LED DE 21.5", TECLADO Y MOUSE -	4.00	1,580.7000	\$ 6,322.80



Marlon Lopez
[Signature]
17-09-2018

ADMIN. TITULAR. TEC. ALVARO ARMANDO AYALA

Total Compra: 6,322.80
I.V.A.: 821.96
Total: 7,144.76

COMPRA DE CUATRO (04) COMPUTADORAS PERSONALES CUMPLIENDO TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, MARCA: HP PRODESK 400 G5 SFF, GARANTIA: TRES (03) AÑOS, TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS, CONDICION DE PAGO: CREDITO 30 DIAS, LUGAR DE ENTREGA: AV. BERNAL Y FINAL BLVD. UNIVERSITARIO, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR. EMITIR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. Nota: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI
[Signature]

GERENCIA DE ADQUISICIONES
[Signature]

GERENCIA GENERAL
[Signature]

Elaborado por:
Luis Maquero
Técnico GACI

Revisado Por:
Ing. Jesús Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

JEFATURA DE PRESUPUESTO
Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto 4696

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como esta establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.